



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Viedma, 18 de febrero de 2010.

Al Sr. Presidente de la Legislatura

De la Provincia de Río Negro

Ing. Bautista Mendioroz

**Su despacho**

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inc. 5°) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, Agencia Río Negro Cultura, el siguiente:

**PEDIDO DE INFORME**

En relación a los museos existentes en nuestra provincia:

1- Enumere la cantidad de museos existentes en nuestra provincia, especificando cuales de ellos reciben aportes del Estado Provincial.

2- Especifique monto de aportes del Estado Provincial, como así también el destino que se le da a los mismos (Pago de personal, compra de insumos, etc).

3- Especifique las futuras acciones que llevará adelante la Agencia de Cultura a su cargo, en relación al mantenimiento y fomento de los Museos. En caso de ser posible, indique si se encuentran destinados fondos para el emplazamiento de nuevos Museos.

4- Explique cuales son los pasos a seguir que debe realizar un interesado para constituir un museo y si existe algún beneficio o contribución en la Agencia a su cargo para tal fin.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo, Agencia Río Negro Cultura, a pedido de los señores legisladores Silvina Marcela GARCIA LARRABURU, Renzo TAMBURRINI, Pedro PESATTI, Martín SORIA, Carlos Gustavo PERALTA, Carlos TGMOZKA y Ademar Jorge RODRIGUEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139, inciso 5° de la Constitución Provincial y por la ley k n° 2216, se sirva informar en relación a los museos existentes en nuestra provincia, lo siguiente:

1. Cantidad de museos existentes en nuestra provincia, especificando cuáles de ellos reciben aportes del Estado provincial.
2. Monto de aportes del Estado provincial, como así también el destino que se le da a los mismos (pago de personal, compra de insumos, etcétera).
3. Las futuras acciones que llevará adelante la Agencia Río Negro Cultura, en relación al mantenimiento y fomento de los museos. En caso de ser posible, indique si se encuentran destinados fondos para el emplazamiento de nuevos museos.
4. Cuáles son los pasos a seguir que debe realizar un interesado para constituir un museo y si existe algún beneficio o contribución en la Agencia Río Negro Cultura a su cargo para tal fin.

Viedma, 24 de febrero de 2010